

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2020  
INAI/139/20

## **URGE INAI A PROTEGER DATOS PERSONALES EN SERVICIOS DE SALUD QUE ATIENDEN COVID-19**

- **Los pacientes podrían ser marginados, excluidos y discriminados: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Hay listas de datos personales sensibles que se están generando y deben quedar resguardadas debidamente**

El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, subrayó la necesidad urgente de contar con encargados de proteger los datos personales en los consultorios, clínicas y hospitales que atienden casos de COVID-19.

“Hay listas de datos personales sensibles que se están generando. Esos datos personales son una bomba molotov, esos listados deben quedar resguardados debidamente y tienen que llevarse con absoluto escrúpulo”, apuntó durante en una videoconferencia convocada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym).

Acuña Llamas señaló que la pandemia no sólo representa un riesgo para la salud de la población, también plantea peligros colaterales como la exposición de datos personales sensibles de los pacientes atendidos en los servicios de salud.

“Las personas en estas listas son susceptibles de tener una connotación de personas con probable debilidad en sus estados inmunológicos y, por consecuencia, podrían ser -por ignorancia- marginados, excluidos y discriminados para oportunidades laborales, crediticias y económicas”, indicó.

El Comisionado Presidente del INAI sostuvo que la información clínica es imprescindible para estudiar científicamente el comportamiento del virus, la evolución de los pacientes y la propagación; sin embargo, debe garantizarse, en todo momento, la privacidad de los enfermos y la de sus familiares.

Acuña Llamas enfatizó que los datos personales que se recaban para integrar el expediente clínico son sensibles pues permiten conocer padecimientos asociados con el tratamiento de COVID-19, como diabetes, hipertensión u obesidad, información que puede afectar a los pacientes en el futuro.

“Los enfermos y los pacientes pueden ser objeto de discriminación posterior con consecuencias muy duras e irreversibles, en términos de prestigio, de honra, de reputación; personas que van a estar excluidas cuando viene un oleaje de desempleo pavoroso, cuando viene una recesión que nos va a dejar limitados”, resaltó.

Acuña Llamas apuntó que las bases de datos representan un peligro si no se usan adecuadamente; por ello, el sector público no puede transferir libremente estos datos, tiene que anonimizarlos, para asegurar la privacidad de los pacientes.

Finalmente, recordó que detrás de cada número hay una persona a quien se le debe garantizar el pleno goce de sus derechos, especialmente, ante una situación de emergencia.

**-o0o-**